Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1026 /2016 I.

VISTO: 20 JUN. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 89/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA" - ID 313.269;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Abog. Lourdes Coronel, Directora de Servicios Administrativos, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 89/2016 denominado *"ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA" - ID 313.269*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 27 de mayo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 89/16 "ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA" - ID 313.269, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citad Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N°2190/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

1. Antecedentes.

- *Memorándum N° 154/16 de fecha 08 de febrero del 2016 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual solicita el inicio de llamado para la Adquisición de Insumos para Imprenta.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°632/16) por Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) de fecha 21 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 313.269.*
- *En fecha 17 de mayo el llamado ID 313.269 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *KUATIAPO S.A.*
  - *MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (MATINPAR S.R.L.)*
  - *ALTERNATIVA S.A.*
  - *PAPELERA GUAIRA SA*
  - *COPEL S.A.*

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *En fecha 25 de abril del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1026. /2016 I. 20 JUN. 2016

- *En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:*

- DELDIN IND & COM. DE ELIZABETH LOPEZ.

3. Verificación de los documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DELFIN IND Y COM DE ELIZABETH LOPEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE - Activo SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE – 6.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE N° 1400694

4. Cuadro comparativo de ofertas.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor a fin de evaluar las ofertas conforme a la mejor oferta económica presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DELFIN IND Y COM DE ELIZABETH LOPEZ	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121902-006	Tinta para Imprenta	77.000	1	19	91.900	91.900
2	45101603-003	Tinta offset Magenta	77.000	1	19	91.900	91.900
3	45101603-003	Tinta offset Negro	77.000	1	19	91.900	91.900
4	45101603-003	Tinta offset Blanco	77.000	1	19	91.900	91.900
5	45101603-003	Tinta offset Azul	77.000	1	19	91.900	91.900
6	45101603-003	Tinta offset Rojo	77.000	1	19	91.900	91.900
7	45101603-003	Tinta offset Amarillo	77.000	1	19	91.900	91.900
8	45101603-003	Tinta offset Verde	77.000	1	19	91.900	91.900

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

20 JUN. 2016

9	45101603-003	Tinta offset Cian	77.000	1	19	91.900	91.900
10	45101603-009	Limpiador de chapa offset	50.000	1	18	59.000	59.000
11	45101603-022	Secador para tinta offset	50.000	1	19	59.500	59.500
12	14111507-012	Papel químico 1ra. Vía A1 55G/m2	550	1	18	650	650
13	14111507-013	Papel químico 2da. Vía A1 55G/m2	595	1	20	712	712
14	14111507-014	Papel químico 3ra. Vía A1 55G/m2	625	1	18	740	740
15	14111507-015	Papel químico 4ta. Vía A1 55G/m2	660	1	20	789	789
16	14111610-001	Cartulina lisa A1	1.500	1	17	1.750	1.750
17	14111610-002	Cartulina opalina A1	2.500	1	18	2.950	2.950
18	14111610-003	Cartulina de hilo A1	5.500	1	17	6.450	6.450
19	14111610-9998	Cartulina ecológica A1	6.600	1	17	7.700	7.700
20	14111507-007	Papel obra 1ra. A1	350	1	19	418	418
21	14111606-001	Papel manteca A1	1.250	1	16	1.450	1.450
22	12191602-001	Tiner	12.500	1	20	14.950	14.950
23	45101506-998	Agua Graf	55.000	1	19	65.350	65.350
24	45101603-009	Limpiador de chapa offset	12.000	1	20	14.350	14.350
25	47131603-005	Esponja Vegetal	5.500	1	20	6.590	6.590
26	31152002-003	Rollo de Alambre Nº22 100M	35.000	1	20	41.850	41.850
27	47131501-002	Estopa	9.900	1	18	11.700	11.700
28	45101506-001	Goma Final	15.220	1	20	18.200	18.200
29	41116105-9920	Ácido Fosfórico	165.000	1	19	197.000	197.000
30	31211901-002	Paño Mojador Fino	25.000	1	19	29.800	29.800
31	31211901-003	Paño Mojador Grueso	35.000	1	20	41.900	41.900
32	11101518-001	Talco de Venecia	55.000	1	20	65.900	65.900
33	45101603-002	Revelador de chapa positiva	15.000	1	19	17.900	17.900
34	45101603-010	Revelador de chapa negativa	16.500	1	18	19.500	19.500
35	45101603-020	Mantilla de Caucho de tres telas para offset	195.000	1	19	233.000	233.000
36	45101603-004	Pasta Borrador para Chapa	25.000	1	18	29.500	29.500
37	45101506-001	Reductor para Tinta	35.000	1	19	41.800	41.800
38	45101603-001	Chapas positivas	55.000	1	20	65.800	65.800
39	45101603-007	Suavizante en pasta para Tinta	65.000	1	19	77.500	77.500
					Monto Total Ofertado		1.961.799

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1026 /2016 I. 20 JUN. 2016

5. Verificación de documentos formales.

DOCUMENTOS FORMALES	DELFIN IND Y COM DE ELIZABETH LOPEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE - Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - Activo SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - Activo SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - Activo SIPE
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la venta de insumos de imprenta a instituciones públicas privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	CUMPLE

6. Verificación de Especificaciones Técnicas.

- De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma DELFIN IND Y COM DE ELIZABETH LOPEZ.

Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Tinta para Imprenta	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Magenta	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Negro	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Blanco	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Azul	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Rojo	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Amarillo	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Verde	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Tinta offset Cian	Unidad	Kg	1	CUMPLE
Limpiador de chapa offset	Unidad	Litro	1	CUMPLE
Secador para tinta offset	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Papel químico 1ra. Vía A1 55G/m2	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Papel químico 2da. Vía A1 55G/m2	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Papel químico 3ra. Vía A1 55G/m2	Unidad	Unidad	1	CUMPLE

Papel químico 4ta. Vía A1 55G/m2	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Cartulina lisa A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Cartulina opalina A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Cartulina de hilo A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Cartulina ecológica A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Papel obra 1ra. A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Papel manteca A1	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Tiner	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Agua Graf	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Limpiador de chapa offset	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Esponja Vegetal	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Rollo de Alambre N°22 100M	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Estopa	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Goma Final	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Ácido Fosfórico	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Paño Mojador Fino	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Paño Mojador Grueso	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Talco de Venecia	Kg	Unidad	1	CUMPLE
Revelador de chapa positiva	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Revelador de chapa negativa	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Mantilla de Caucho de tres telas para offset	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Pasta Borrador para Chapa	kg	Unidad	1	CUMPLE
Reductor para Tinta	Litro	Unidad	1	CUMPLE
Chapas positivas	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
Suavizante en pasta para Tinta	Litro	Unidad	1	CUMPLE

7. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	DELFIN IND. Y COM. DE ELIZABETH LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL	Janette Jazmin Toledo Elizabeth López
C.I. N°	3.312.465 503.840
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1026 /2016 I. 20 JUN. 2016

8. Recomendación.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma DELFIN IND. Y COM. DE ELIZABETH LOPEZ ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catalogó	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121902-006	Tinta para Imprenta	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
2	45101603-003	Tinta offset Magenta	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
3	45101603-003	Tinta offset Negro	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
4	45101603-003	Tinta offset Blanco	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
5	45101603-003	Tinta offset Azul	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
6	45101603-003	Tinta offset Rojo	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
7	45101603-003	Tinta offset Amarillo	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
8	45101603-003	Tinta offset Verde	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
9	45101603-003	Tinta offset Cian	Grafex	Paraguay	Kg	Unidad	1	91.900	91.900
10	45101603-009	Limpiador de chapa offset	Ap	China	Litro	Unidad	1	59.000	59.000
11	45101603-022	Secador para tinta offset	Ap	China	Unidad	Unidad	1	59.500	59.500
12	14111507-012	Papel químico 1ra. Vía A1 55G/m2	Im	China	Unidad	Unidad	1	650	650
13	14111507-013	Papel químico 2da. Vía A1 55G/m2	Im	China	Unidad	Unidad	1	712	712
14	14111507-014	Papel químico 3ra. Vía A1 55G/m2	Im	China	Unidad	Unidad	1	740	740
15	14111507-015	Papel químico 4ta. Vía A1 55G/m2	Im	China	Unidad	Unidad	1	789	789
16	14111610-001	Cartulina lisa A1	Inspira	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.750	1.750
17	14111610-002	Cartulina opalina A1	Splendorg	China	Unidad	Unidad	1	2.950	2.950
18	14111610-003	Cartulina de hilo A1	SP	China	Unidad	Unidad	1	6.450	6.450
19	14111610-9998	Cartulina ecológica A1	Natural	Brasil	Unidad	Unidad	1	7.700	7.700
20	14111507-007	Papel obra 1ra. A1	Sun	China	Unidad	Unidad	1	418	418
21	14111606-001	Papel manteca A1	Sta. Maria	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.450	1.450
22	12191602-001	Tiner	Amanecer	Paraguay	Unidad	Unidad	1	14.950	14.950
23	45101506-998	Agua Graf	Poly	China	Unidad	Litro	1	65.350	65.350
24	45101603-009	Limpiador de chapa offset	Poly	China	Unidad	Unidad	1	14.350	14.350
25	47131603-005	Esponja Vegetal	Gx	China	Unidad	Unidad	1	6.590	6.590
26	31152002-003	Rollo de Alambre N°22 100M	Miruna	Brasil	Unidad	Unidad	1	41.850	41.850
27	47131501-002	Estopa	Gx	China	Unidad	Unidad	1	11.700	11.700
28	45101506-001	Goma Final	Poly	China	Unidad	Unidad	1	18.200	18.200
29	41116105-9920	Ácido Fosfórico	Gx	China	Unidad	Litro	1	197.000	197.000
30	31211901-002	Paño Mojador Fino	Br	Brasil	Unidad	Unidad	1	29.800	29.800

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1026 /2016 I. 20 JUN. 2016

31	31211901-003	Paño Mojador Grueso	Br	Brasil	Unidad	Unidad	1	41.900	41.900
32	11101518-001	Talco de Venecia	Vn	Brasil	Unidad	Kg	1	65.900	65.900
33	45101603-002	Revelador de chapa positiva	Poly	China	Unidad	Litro	1	17.900	17.900
34	45101603-010	Revelador de chapa negativa	Poly	China	Unidad	Litro	1	19.500	19.500
35	45101603-020	Mantilla de Caucho de tres telas para offset	Br	Brasil	Unidad	Unidad	1	233.000	233.000
36	45101603-004	Pasta Borrador para Chapa	Poly	China	Unidad	Kg	1	29.500	29.500
37	45101506-001	Reductor para Tinta	Poly	China	Unidad	Litro	1	41.800	41.800
38	45101603-001	Chapas positivas	Poly	China	Unidad	Unidad	1	65.800	65.800
39	45101603-007	Suavizante en pasta para Tinta	Gx	China	Unidad	Litro	1	77.500	77.500
							Monto Total Ofertado		1.961.799

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 60.000.000.
Monto Máximo Adjudicado: Gs. 120.000.000.
Monto C.D.P.: Gs. 120.000.000.

QUE, por Dictamen N° 4106, de fecha 9 de junio de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por el Abog. José Enrique García, Director de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 27 de mayo de 2016, y el Dictamen N° 4106, de fecha 9 de junio de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 89/16 para la *"ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRENTA" - ID 313.269,* a la firma DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi, con RUC N° 503840-5, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000. (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal